



Resolución Rectoral n.º 0411 -2017-UNAP

Iquitos, 29 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 030-CONEAN-UNAP/2017, presentado el 20 de marzo de 2017, por el estudiante don Inmer Mera Hoyos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y presidente de la comisión organizadora del Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología (CONEAN – IQUITOS 2017), sobre reconocimiento de comisión organizadora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Inmer Mera Hoyos, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y presidente de la comisión organizadora del Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología (CONEAN – IQUITOS 2017), solicita al rector el reconocimiento de la comisión organizadora del Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología (CONEAN – IQUITOS 2017), que se realizará del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Iquitos;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por don Inmer Mera Hoyos, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y presidente de la comisión organizadora del Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología (CONEAN – IQUITOS 2017); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer la comisión organizadora del Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología (CONEAN – IQUITOS 2017), conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Responsables del evento

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| ➤ Inmer Mera Hoyos | Presidente |
| ➤ Ulises Arturo Pipa Murayari | Vicepresidente |
| ➤ Jhonatan Erik Rodríguez Macuyama | Secretario |
| ➤ Erika Vílchez Shapiama | Tesorera |
| ➤ Amner Hoos Villacorta Sangama | 1º vocal |
| ➤ Margarita del Águila Villacorta | 2º vocal |
| ➤ Bernabe Jacob Quevare García | 3º vocal |

Apoyo:

- Rosa Etelvina Aguilera Ríos
- José Ricardo Moscoso Conde
- Jaime Etmundo Canelo Ramos
- Roger Ernesto Rengifo Ruiz
- Oscar Frederch Ugarte Mego

Asesores internos:

- Miguel Ángel Mendía Hidalgo
- Teodulio Grandez Cárdenas



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0411 -2017-UNAP

Asesores externos:

- Jan Pierre Chaumeil
- Luis Orlando Dávila Vargas
- Gabriela Gianina Meza Huaman

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL

